



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

570
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 31 MAR. 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 123 de fecha 22 de Enero de 2015, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “**CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL**”, ID=2743-47-LP14, por un monto de **\$45.717.718 IVA** incluido, entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Marcelo Del Carmen Paz Novoa.
- b) El Contrato de fecha 15 de Enero de 2015, para la ejecución de la obra en cuestión.
- d) El Acta de Entrega de Terrenos de fecha 06 de febrero de 2015, correspondiente a la entrega de terreno al contratista Marcelo Del Carmen Paz Novoa, para iniciar la ejecución de la obra.
- d) La necesidad de nombrar un Inspector Técnico de Obra, para el proyecto enunciado en el visto N° 1.
- e) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998, y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Designase al funcionario municipal, Sr. **GASTON ANTONIO MARTINEZ CASTILLO**, R.U.T. N° 11.966.461-6, Ingeniero Constructor, profesional de la Dirección de Obras Municipales, como **Inspector Técnico** de la Obra “**CONSTRUCCIÓN VEREDAS VARIOS SECTORES DE ANGOL, SEGUNDA ETAPA**”, por un monto de **\$45.717.718 IVA** Incluido, adjudicada al Contratista Marcelo Del Carmen Paz Novoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/AMS/ u/s
DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
-Archivo Secretaría Municipal.
-Carpeta Proyecto.
-Archivo D.O.M.

